Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. - FAX (087) 250199

RESOLUCION INTERNA Nº 238-95

Salta, 22 de Mayo de 1.995
Expediente Nº 12.066/93

VISTO:

La nota presentada por la Srta. Silvina Ester del Valle, Acosta L.U. Nº 18.925 de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, mediante la cual solicita se le conceda prórroga para completar la elaboración del trabajo final de tesis; y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Carrera de Nutrición, a Fs. 33. estima conveniente conceder lo solicitado,

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho Nº 90/95, aconseja otorgar la prórroga solicitada,

POR ELLO; y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria Nº 5/95 del 16/05/95)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Conceder a la alumna Silvina Ester del Valle, ACOSTA L.U. Nº 18.925, prórroga para la presentación del trabajo final de Tesis por 3 meses aprobado por el Comité Asesor (artículo 12º) de la Carrera de Nutrición, a partir de la fecha de notificación de la causante.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a ; Señor Rector, Secretaría Académica, Comité Asesor, a la interesada y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

D. A. A.
CRP
ATM
APA

Lic. CARMEN ROSA ESTRADA
SECRETARIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO